

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DOCENTE DEL GRADO EN DERECHO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 13:05 horas del día 17 de noviembre de 2017, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas del Decanato, del módulo A, del Edificio de Ciencias Jurídicas, la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes.
3. Aprobación, si procede, de propuestas de medidas urgentes para solucionar los problemas que produce la masificación de estudiantes en la titulación.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de miembros integrantes de la Comisión de Modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho.
5. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Estamento de profesores: Espino Romero, Rodolfo; Estévez González, Carmen; Faleh Pérez, Carmelo; González Cabrera, Inmaculada; Hernández Gómez, M^a Isabel; Mauricio Subirana, Sonia; Mesa Marrero, Carolina; Miraut Martín, Laura; Navarro Batista, Nicolás; Navarro Cardoso, Fernando; Pérez de Ontiveros Baquero, Carmen; Pérez Martín, Lucas; Rodríguez González, M^a del Pino; Romeo Malanda, Sergio; Saavedra Gallo, Pablo; Sarmiento Acosta, Manuel J.

Estamento de estudiantes: Pérez Moreno, Jonathan.

Excusan su asistencia los profesores: Bello Rodríguez, Silvestre; Petit Sánchez, Milagros; Rodríguez Bahamonde, Rosa; Viejo Ximénez, José Miguel.

Constituida válidamente la Comisión en segunda convocatoria, inicia la sesión el Sr. Decano.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Tras advertir el Prof. Espino Romero que había excusado su asistencia, se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes.

Los proyectos docentes de Filosofía del Derecho y Derecho Concursal se aprueban por asentimiento.

En relación con el proyecto docente de Prácticas Externas, se advierte que debe corregirse un aparente error material, de suerte que donde dice 67'5%, debe decir 63'5%. Además, en los criterios de calificación, el informe del tutor externo no es vinculante, de modo que la calificación corresponde al profesor de la Universidad. Tras un debate, se aprueba por asentimiento.

Por último, en cuanto al proyecto docente del TFT, tras una exposición por parte del Sr. Secretario de la Facultad y un debate, se introduce en el mismo una enmienda presentada por el Prof. Espino Romero acerca de la calificación, tras lo cual se aprueba el Proyecto docente por asentimiento

Y, también en relación con los TFT, se insta a una modificación del Reglamento General en relación con el criterio de reparto. Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de propuestas de medidas urgentes para solucionar los problemas que produce la masificación de estudiantes en la titulación.

Se acuerda por asentimiento la constitución de un grupo de trabajo formado por el Sr. Decano, la Sra. Vicedecana de Derecho, la Prof^a González Cabrera y el Prof. Espino Romero.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de miembros integrantes de la Comisión de Modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho.

Se acuerda por asentimiento la constitución de un grupo de trabajo formado por la Sra. Vicedecana de Derecho, las Prof^{as}. Mauricio Subirana y González Cabrera y los Prof. Bello Rodríguez y Espino Romero.

5. Ruegos y preguntas

El Prof. Espino Romero propone aplicar el cómputo de descarga docente por tutorizar trabajos de fin de grado propuesto por la Prof^a Miraut Martín.

La Prof^a. Rodríguez González solicita que se les comunique a todos los profesores que respeten los horarios de clase, la hora de entrada y la de salida, con el fin de no perjudicar la marcha de la docencia.

La Prof^a González Cabrera pide que se pronuncien los órganos de la Facultad en contra del Reglamento de Permanencia aprobado por el Consejo Social.

El Prof. Sarmiento Acosta solicita que se contabilice como descarga docente las horas realizadas en sustitución o ayudas en la realización de exámenes de asignaturas adscritas al Plan Docente de la Facultad.

Y sin nada más que tratar, siendo las 14:15 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.